



**TRES INTERPRETACIONES
DE LA TEORÍA
HOBBSIANA DEL
CONFLICTO**

Oswaldo Plata Pineda

TRES INTERPRETACIONES DE LA TEORÍA HOBESIANA DEL CONFLICTO

Resumen: en el conjunto general de la literatura relacionada con la historia de las ideas políticas, el filósofo inglés Thomas Hobbes ocupa un lugar central. Tal centralidad responde al hecho de que su propuesta política constituye la primera explicación postmedieval del poder político, así como el primer intento de defensa de los valores esenciales del liberalismo. Influenciada por la perspectiva metodológica y metafísica de la ciencia moderna, la propuesta hobbesiana, consignada en *El Leviatán*, defiende el deslindamiento de la política y la religión mediante una explicación diferente a la medieval (no descendente sino ascendente) del origen y el fundamento del poder político. El presente artículo tiene como objetivo precisamente analizar la estructura argumentativa de esta explicación ascendente del poder político, mediante tres diferentes interpretaciones del estado de naturaleza hobbesiano. Más que defender una teoría interpretativa en particular, mi intención aquí es arrojar luces sobre esta cuestión mediante la exégesis ceñida de los argumentos ofrecidos por algunos especialistas respecto del origen del conflicto en el estado de naturaleza.

Palabras clave: Hobbes, poder político, contrato social, política, modernidad.

THREE INTERPRETATIONS OF HOBESSIAN THEORY OF CONFLICT

Abstract: Thomas Hobbes' political thought occupies a central place in the history of political ideas, on account of his political theory being the first post medieval explanation of political power. Influenced by the methodological and metaphysical perspective of the modern science, the hobbesian proposal advocates the separation of politics and religion by means of an ascendant explanation of the origin and justification of political power. This paper aims to analyze the argumentative structure of the hobbesian proposal, through three different interpretations of Hobbes' state of nature. My goal is to shed light on this issue by a rigorous analysis of several arguments, offered by a group of renowned scholars, about the origin of the conflict in the state of nature.

Key Words: Hobbes, political power, social contract, politics, modernity.

Fecha de recepción: julio 30 de 2011
Fecha de aceptación: mayo 17 de 2012

Oswaldo Plata Pineda: colombiano. Magister en filosofía, Universidad del Valle-Colombia. Profesor del Politécnico Gran Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Correo electrónico: oswaldoplate10@gmail.com

TRES INTERPRETACIONES DE LA TEORÍA HOBBSIANA DEL CONFLICTO*

INTRODUCCIÓN

En la literatura especializada sobre Thomas Hobbes (1588-1679), desde comienzos del siglo XX, existe una controversia interpretativa en torno a las causas que, en el contexto del estado de naturaleza, motivan a los hombres a entablar disputas con sus pares (*estado de guerra de todos contra todos*) y, posteriormente, a renunciar a su libertad ilimitada a través de un acuerdo colectivo. De un lado, se encuentran las lecturas que consideran que el origen del conflicto humano es ideológico (*lectura liberal*). Para este enfoque interpretativo, las diferencias acerca de lo bueno y lo malo (producidas por la pluralidad de percepciones individuales) o divergencias exegéticas de los textos sagrados provocan que los hombres entren en conflicto y configuren un estado de guerra de todos contra todos. De otro lado, se hallan las lecturas que hacen hincapié en el origen material del conflicto (*material/marxista*). De acuerdo con este enfoque interpretativo, las diferencias producidas por la competencia material compelen a los hombres al conflicto, pues cada hombre considera, en ese estado de cosas, que su supervivencia (ligada al usufructo de los bienes) será alcanzada sólo a condición del acopio de la máxima cantidad de bienes para sí.

En el presente escrito me ocupo de esbozar las interpretaciones de tres de los protagonistas (C. B. Macpherson, Richard Tuck y Gregory S. Kavka) de la antedicha controversia. Con mi presentación busco básicamente establecer las diferencias existentes entre una y otra interpretación y, a través de ello, arrojar luces sobre la índole de la controversia en cuestión.

* El presente trabajo hace parte de mi proyecto de investigación doctoral desarrollado en la Universidad Pontificia Bolivariana y cuyo título tentativo es "Teoría hobbesiana del conflicto".

1. RICHARD TUCK: CONFLICTO MORAL

“En Hobbes y Hobbes's moral philosophy”, Richard Tuck (1989 / 1996) analiza la concepción hobbesiana de la moral, expresada en *The Leviathan* y en *Elements of Law*. Mediante su análisis, Tuck busca determinar los puntos de encuentro y desencuentro entre la tradición clásica y la medieval; y esclarecer la índole de la relación que, de acuerdo con Hobbes, existe entre los juicios morales, las percepciones y los sentimientos. La tesis sostenida por Tuck es que Hobbes elabora una teoría moral basada en la identificación de lo bueno y lo agradable. Tal identidad, no expresada de manera manifiesta, según Tuck, explica la diversidad de opiniones y, consiguientemente, los conflictos humanos. Tuck ubica el sustento de su tesis en los primeros capítulos de *The Leviathan*, aquellos donde Hobbes sostiene que la percepción o sentido (*sense*) es el resultado de la influencia ejercida por los objetos sobre los órganos.

En la formulación hobbesiana, esta influencia se manifiesta mediante un encadenamiento de movimientos, acaecidos en el interior del hombre, que van de los órganos, a través de los nervios, hasta el cerebro y el corazón (centro esencial de las operaciones humanas). Este último produce, a su vez, una contra-respuesta a la fuerza proveniente del exterior que da lugar al sentido.

The cause of sense is the external body, or object, which presseth the organ proper to each sense, either immediately, as the taste and the touch, or mediately, as in seeing, hearing, and smelling; which pressure, by the mediation of nerves and other strings and membranes of the body, continued inwards to the brain and heart, causeth there a resistance, or counter-pressure, or endeavour of the heart to deliver itself; which endeavour, because outward, seemeth to be some matter without. And this seeming, or fancy, is that which men call sense (Hobbes, 1994, p. 4).

Con base a esta teoría de la percepción, Hobbes explica el surgimiento del deseo (*desire*) y, en general, de las pasiones humanas. Entendidas éstas como reacciones de apetito (*appetite*), de aversión (*aversion*) o de desdén (*contempt*) hacia las causas u objetos, las pasiones humanas son excedentes del movimiento (*conatos*) que buscan salida hacia el exterior y que, merced a la voluntad, dan lugar a las acciones y, en general, a las diversas consideraciones morales que sobre un mismo objeto o situación tienen los hombres. Así, los conceptos de *bueno* y de *malo* son consecuencia directa de la percepción, de suerte que el hombre considera bueno aquello que le produce placer y, a su vez, considera malo aquello que le produce displacer. De este modo, la teoría hobbesiana de la percepción se convierte en el fundamento de su argumento de los juicios morales, explicación que refuta la tesis *iusnaturalista* según la cual existe una norma moral objetiva. De acuerdo con la teoría del derecho natural o *iusnaturalista*, la ciencia moral tiene por objeto el análisis de la compatibilidad o incompatibilidad de las acciones humanas con un

conjunto de reglas universales. Así, más que *intérprete* de los *corpus* legislativos comunitarios, el iusnaturalismo le asigna al filósofo moral la tarea de *descubridor* de los enigmas de la naturaleza al hombre que se ocupa del derecho y de la moral.

Tuck se sirve de la percepción de lo bueno y lo malo para advertir que el desacuerdo en opiniones que sigue al relativismo moral se constituye en el principal obstáculo de la vida pacífica en el estado de naturaleza. A fin de corroborar esto, Tuck cita un pasaje de *De Cive* donde Hobbes hace especial hincapié en las diferencias morales derivadas de las disparidades entre los deseos humanos:

Los deseos de los hombres son diferentes, así como los hombres entre sí en temperamento, costumbres y opiniones; eso lo vemos en las percepciones de los sentidos como el gusto, el tacto o el olfato, pero aún más en el común asunto de la vida, donde lo que uno alaba —esto es, lo que denomina bueno— otro lo condena y lo denomina malo. En realidad a menudo el mismo hombre en diferentes momentos alaba y condena la misma cosa. Siempre que esto sucede, necesariamente surgirá la discordia y el conflicto (Hobbes, 1994, p. 31).

De hecho, Tuck (1989) advierte que el mismo Hobbes se opuso férreamente a la tesis sostenida por varios de sus contemporáneos acerca de que la razón —y no las pasiones— regía, ella sola, la acción humana; cuando Hobbes argumenta justamente lo contrario; esto es, que las pasiones constituyen una guía correcta para la acción humana. Así también, Tuck desvirtúa la visión tradicional de la antropología hobbesiana y la considera, en el mejor de los casos, incompleta y, en el peor, incorrecta, pues los hombres son, en principio, “indiferentes unos a otros antes que inherentemente beligerantes”(Tuck, 1989, p. 55).

A la luz de la cita transcrita, queda claro —sostiene Tuck— que el conflicto interhumano se desata por la divergencia entre opiniones respecto de lo que se alaba (más aún, por las diferentes concepciones de lo bueno) y no entre intereses (necesidades).

A renglón seguido, y tras efectuar una referencia histórica que corrobora su tesis sustantiva (las disputas religiosas que tuvieron lugar entre protestantes y católicos durante la redacción de *The Leviathan*), Tuck cierra su artículo advirtiendo que el planteamiento hobbesiano implica una concepción característica de la política (que la interpretación materialista deja de lado) y que ha signado el decurso teórico-práctico del liberalismo político: *política como consenso*.

Así, y allende del absolutismo monárquico donde desemboca el argumento hobbesiano (lo cual, evidentemente, riñe con el espíritu del liberalismo), Tuck considera que la solución hobbesiana a los desacuerdos morales (no mediante el hallazgo de una entidad moral objetiva sino, más bien, mediante el acuerdo

político) da pié para rotular la teoría política de Hobbes como liberal, al menos en un sentido primario. En opinión de Tuck, *Elements of Law* es la obra que mejor se expresa ese “talante liberal” de Hobbes, en virtud del contraste allí hecho entre el estado naturaleza, entendido como un escenario de desacuerdo moral, y el *commonwealth*, concebido como aquel espacio donde el desacuerdo moral se encuentra “controlado”:

En el estado de naturaleza, donde cada hombre es su propio juez, y difiere cada cual en lo que concierne a nombres y apelativo de las cosas, y de aquellas diferencias surgen las disputas y la quiebra de la paz, fue necesario que existiera una medida común de todas las cosas que pudieran desencadenar controversias, como por ejemplo: de lo que debe llamarse correcto (*right*), bueno, virtud, mucho poco, *meum, tuum*, una libra, un cuarto, etc. Pues en estas cosas los juicios privados pueden diferir y causar controversia. Algunos dicen que esta medida común es la recta razón, lo que yo aprobaría si existiera o se conociera tal cosa *in rerum natura*. Pero en general aquellos que apelan a la recta razón para decidir cualquier controversia, a lo que aluden es a su propia razón. Mas, viendo que la recta razón de algún hombre o algunos hombres puede ocupar este puesto, y ese hombre u hombres es el que tiene o los que tienen el poder soberano..., en consecuencia las leyes civiles son la medida de las acciones para todos los súbditos, por las que se determina si dichas acciones son correctas o incorrectas, beneficiosas o inútiles, virtuosas o viciosas; y por las que se establece el uso y definición de los nombres sobre lo que no haya acuerdo y que tiendan a la controversia. Como por ejemplo, cuando se presente algún nacimiento raro o deforme, el caso no será decidido por Aristóteles ni por los filósofos...sino por las leyes (Hobbes, 2000, pp. 8-10).

La cita transcrita pone de manifiesto, en opinión de Tuck, que la anarquía derivada del desacuerdo moral (causa —a su parecer— detonante del conflicto en el estado de naturaleza) es resuelta por Hobbes de una manera esencialmente liberal y así distingue radicalmente entre aquello que los hombres consideran como bueno y aquello que es efectivamente correcto; y argumenta a favor de la necesidad de instituir (amén de las diferencias ideológicas sustantivas) una entidad que monopolice el uso de la fuerza y que ponga coto a los diferentes derechos de autoconservación. La necesidad de esta entidad viene determinada en el argumento hobbesiano por la inestabilidad del estado de naturaleza y por la incertidumbre que pesa sobre las acciones de los miembros de este estado. En un artículo contenido en la colección *Cambridge Companion to Hobbes*, Tuck perfecciona aún más su interpretación. El punto de partida de su análisis en esta ocasión es *The Elements*, obra en la cual todas las pasiones humanas son descritas en función de las nociones de poder (y el honor, que no es otra cosa que “reconocimiento de poder”) y de creencia (gloria, falsa gloria, vanagloria).

2. C. B. MACPHERSON: CONFLICTO MATERIAL

El propósito de C. B. Macpherson (1970) es impugnar la *lectura antimaterialista* de la obra hobbesiana. Dicha *lectura* sostiene, por un lado, que las conclusiones políticas de Hobbes se derivan de premisas de observación, que nada tienen que ver con los presupuestos del materialismo metafísico o con la metodología de la nascente ciencia (con ello establece una escisión tajante entre el Hobbes “científico” y el Hobbes “político”) —En palabras de Strauss: “La concepción [política] es independiente tanto de la tradición como de la ciencia moderna” (Strauss, 1999, p. 14)— ; y por otro, que la “nueva ciencia” afectó los contenidos sustantivos de la teoría hobbesiana, e hizo que ésta se tornara débil e innecesariamente compleja. En directa oposición a esta *lectura*, defendida por autores tan disímiles como Croom Robertson, John Laird y Leo Strauss, Macpherson reivindica el carácter materialista de la teoría política hobbesiana con el fin de demostrar que el pensamiento político de Hobbes extrae su fundamento moral (i. e. burgués) de la, todavía en cierne, sociedad capitalista.

Macpherson empieza su análisis y exculye de él propósitos de coherencia. Es decir, su intención manifiesta es analizar lo que en realidad Hobbes quiso y creyó haber hecho: deducir los fundamentos de la obligación política de la fisiología. La coherencia lógica del argumento hobbesiano ha sido puesta en duda por múltiples razones: por pasar impropriamente del es al debe (*obligación política como obligación moral*), por su inconexión con el materialismo. La primera formulación de la hipótesis interpretativa de Macpherson se encuentra en un artículo de 1945. En él, Macpherson expone sumariamente su hipótesis de que el referente moral de la teoría hobbesiana es la sociedad burguesa (Cfr., Macpherson, 1945, pp. 524-534). Años después, en un trabajo de mayor envergadura, Macpherson analiza la teoría liberal en su conjunto y encuentra que sus diferentes formulaciones no son otra cosa que la legitimación de la economía capitalista (Macpherson, 1970).

Es un hecho que ha sido señalado por pocos escritores: que la moral de Hobbes es esencialmente una moral burguesa. Cuando esto se examina retrospectivamente, se puede observar que, por un lado, el análisis de Hobbes de la naturaleza humana, de la que deriva su teoría política general, es, en realidad, un análisis del hombre burgués, y, por otro, que los supuestos, explícitos e implícitos, de que dependen sus conclusiones psicológicas, son premisas particularmente válidas para la sociedad burguesa. Considerado desde este punto de vista, su materialismo cae en su lugar comprensible (Macpherson, 1970, p. 25).

El énfasis económico de la cita transcrita pone de manifiesto el interés primario de Macpherson. Más que criticar directamente el tenor de la *lectura* en cuestión, su empeño consiste en demostrar que la base *psicológica-moral* de la teoría política hobbesiana es burguesa. Así, Macpherson reivindica *directamente* el origen material de la base moral de la antropología hobbesiana y refuta *indirectamente* la lectura antimaterialista. Ahora, el punto de partida (y, como se verá, único apoyo textual) del análisis de Macpherson es una cita extraída de *De Cive*:

Se entenderá mejor cómo, por qué acuerdo, se reúnen los hombres observando lo que hacen cuando están reunidos. Pues si se reúnen para el tráfico, está claro que cada uno vela por su negocio, no por su semejante; si es para desempeñar algún oficio, se crea una cierta amistad comercial, pero en ella hay más de recelo que de amor verdadero, y de ahí que a veces puedan suscitarse las facciones pero buena voluntad nunca; si es para el placer y la recreación del espíritu, todo hombre suele complacerse con las cosas que más excitan hilaridad, y de ahí que puede (según la naturaleza de lo que es ridículo), por comparación con los defectos y deslices de otro hombre, propasarse en lo que es su opinión es lo más corriente; y aunque esto es a veces inocente y no causa daño, es manifiesto que al hombre no lo deleita tanto la sociedad como su propia vanagloria (Hobbes, 2000, p. 45).

Ahora, el supuesto del que parte Macpherson es que la exposición hobbesiana es malentendida porque se toma al estado de naturaleza como su punto culminante. Esto significa que el análisis del proceso que va de la fisiología a la filosofía política debe necesariamente articularse con un modelo de sociedad específico, que considere a los hombres del estado de naturaleza como individuos efectivamente sociales y no naturales. Visto así, el estado de naturaleza no sería el producto del desarrollo filosófico (a saber, escrutinio de la estructura psíquica del hombre) sino el escenario que mejor ilustra las relaciones entre las personas. Esa clase de conexiones son, al decir de Macpherson, características de un modelo de sociedad, que sirve de punto de apoyo para la estructuración de su teoría. Al no ser explícitos estos supuestos filosóficos e históricos, se hace necesario preguntarse por la validez de una lectura que pretende llenar este supuesto vacío argumentativo. El análisis de Macpherson elude así la veta crítica de la incoherencia y se orienta, más bien, hacia a) el esclarecimiento de las características del modelo de sociedad compatible con los hombres descritos en el estado de naturaleza y b) la identificación de esa sociedad que, intuitivamente, Hobbes supuso como el estado de naturaleza. Para Macpherson, ésta es la sociedad inglesa del siglo XVII. En opinión de Macpherson, Hobbes consiguió:

Deducir una obligación moral a partir de supuestos hechos, sin que importaran los valores morales jerárquicos o los principios teleológicos; que su materialismo era parte integrante de esta deducción; y que la deducción directa de la obligación a partir de supuestos hechos sobre la naturaleza humana y las relaciones necesarias entre los hombres no es en principio ilógica, pero exige condiciones que no habían sido satisfechas claramente con anterioridad a la época de Hobbes (Macpherson, 1970, p. 27).

En otras palabras, Macpherson sostiene que por sí solas las proposiciones psicológicas atribuidas por Hobbes al hombre (en cuanto que entidad abstraída) no concluyen necesariamente en la institución del Soberano. Esta conducción de la fisiología al Estado Soberano, objeto de comentarios y críticas, requiere contextualizarse en una sociedad para adquirir un estatuto de plausibilidad.

Requiere, en ese sentido, que (i) las proposiciones psicológicas aludidas sean entendidas en el contexto vital de una sociedad y consideradas como si ellas describieran o bien el comportamiento en dicha sociedad, o bien el comportamiento de dichos hombres ante la hipotética ausencia de sociedad (o *poder común*). En cualquiera de los dos escenarios de circunstancias, el enfoque de Macpherson presupone que las proposiciones psicológicas atribuidas a los hombres son específicamente civilizadas. Si esto logra ser demostrado (mediante la justificación de unos “supuestos”), entonces la crítica coherentista se cae por su peso, pues habría una conducción necesaria de la filosofía a la teoría política. El problema son esos supuestos que exige la lectura de Macpherson. Requiere, además, (ii) pensar nuevamente la cadena deductiva que parte en el estado de naturaleza y concluye en el Estado político en directa conexión con lo dicho anteriormente. Esta revisión arrojará como resultado que los hombres del estado de naturaleza poseen deseos civilizados que los compelen a “tener más poder sobre los otros”; de lo cual se deriva la institución del Estado político. Ahora, esto sólo sería plausible si se tiene a mano un modelo de sociedad en el que sea característica esta oposición permanente de poderes.

3. GREGORY KAVKA: CONFLICTO MULTICAUSAL

Con el fin de suplir un olvido constante de la literatura especializada sobre Hobbes (a saber, el análisis riguroso de la secuencia lógica de las premisas constitutivas del argumento hobbesiano), en “Hobbes War of All against All”, Kavka (1988) se ocupa de analizar los elementos constitutivos del argumento hobbesiano. Contra un número importante de lecturas, Kavka defiende la idea de que los presupuestos antropológicos expuestos por Hobbes en la primera parte de *The Leviathan* no concuerdan con la concepción de hombre postulada tradicionalmente por el egoísmo racional. En el análisis que realiza del estado de naturaleza, Kavka encuentra cinco supuestos que, a su juicio, corroboran esto último (dos de los cuales no se encuentran explícitamente formulados). A saber:

1. *Igualdad natural* (Cap. XIII y XIV)
2. *Deseos en conflicto* (Cap. XIII)
3. *Previsión* (Cap. XI)
4. *La ventaja de la anticipación* (Cap. XI)
5. *Altruismo limitado*

Los cinco supuestos son causantes de las condiciones de inseguridad que caracterizan al estado de naturaleza. Ellos, sumados a las tres causas descritas en el capítulo XIII 1. el deseo de gloria, 2. la competencia y 3. la anticipación), completan el conjunto de premisas del argumento hobbesiano. De acuerdo con Kavka, las dos primeras causas generan dificultades para la argumentación hobbesiana porque difícilmente implicarían un enfrentamiento constante. No así la tercera, que sería la causa que explicaría un tipo de comportamiento racional, y causa constante de conflicto pero que no es generalizado en el estado de naturaleza: *la violencia anticipante con fines defensivos*. El hecho de no ser generalizado ninguno de los comportamientos derivados de los cinco supuestos significa, en la perspectiva de Kavka, que no todos los hombres son como los ha descrito la teoría del egoísmo racional.

Ahora, llegado a este punto, Kavka sostiene que el argumento hobbesiano comienza a acusar debilidad, pues, no es suficiente con que la anticipación sea considerada por *unos* la mejor estrategia de supervivencia sino que, adicionalmente, es necesario que esta estrategia sea considerada la mejor estrategia por *todos* los hombres, incluidos aquellos que entablan disputas por 1 o por 2. Con el fin de salvar el argumento hobbesiano, Kavka afirma que es necesario suponer que *todos los hombres* llegarán, tarde que temprano, a la conclusión de que la estrategia derivada de 3. (*violencia anticipante*) es la única efectiva y que, en esa medida, *todos* la seguirán. Según Kavka, si se añade esta consideración, el argumento hobbesiano se torna fuerte: pues, movidos por la estrategia de la *violencia anticipante*, los hombres se embarcarán en luchas competitivas y el estado de naturaleza se constituirá en un efectivo estado de guerra de todos contra todos.

Como se puede apreciar, la interpretación de Kavka atribuye a la tercera causa del disenso un lugar preponderante dentro de la argumentación. Sobre ella recae la generalización del conflicto, y de ella depende la conclusión política de *The Leviathan*. Pues, de las tres salidas políticas al estado de naturaleza planteadas por Hobbes *i.* permanencia en el estado de naturaleza, *ii.* reunión bajo un gobierno con poder y autoridad limitado y *iii.* formación de la sociedad civil y concentración del poder político en un soberano con autoridad ilimitada) sólo la que sugiere la transferencia de todos los poderes particulares a un individuo (soberano) es lógicamente plausible. Esto significa que, en vista del resultado político que Hobbes persigue, para Kavka, la causa fundamental del conflicto es la tercera de las planteadas en el capítulo XIII.

En la lectura de Kavka, es evidente que la *violencia anticipada* cumple una función determinante, en la medida en que, a diferencia de la *violencia competitiva* (disputas por 1. o por 2. , se da *en escalada* y, en esa medida, es la única susceptible de generalizarse:

Anticipatory violence plays a special role in the argument because such violence is escalatory in a way that competitive and glory-seeking violence need not be. Violence from latter two sources alone might stay within tolerable limits, but once substantial anticipatory violence starts, it makes further anticipation more reasonable as a means of gaining the advantage on others who may reason similarly and anticipate. Thus, belief among parties that anticipation is, or may be, the rational course action, feeds on escalatory spiral of violence, and becomes a self-fulfilling prophecy (Kavka, 1988, p. 57).

Kavka es enfático en afirmar que la conclusión del argumento político hobbesiano es resultado de la conjunción de *una* estrecha definición de la sociedad civil (caracterizada como una situación en la que existe un poder común) y de *una* visión amplia del estado de naturaleza (situación en la que no existe poder común). A juicio de Kavka, el argumento hobbesiano no sería tan sólido como lo es si no estuviera sustentado en estas dos descripciones (una *estrecha*, la del estado de naturaleza, y otra *amplia*, la de la sociedad civil) y si no se hiciera la concesión señalada líneas atrás.

4. SÍNTESIS

Las interpretaciones esbozadas hasta aquí describen de una manera dispar las condiciones generales del estado de naturaleza. El contenido de cada una de ellas viene determinado por el interés particular del autor que la defiende. Así, Macpherson se encuentra interesado menos en entender lo que Hobbes sostuvo que en atribuirle una suerte de validación del contenido esencial de la moral burguesa. Por su parte, Tuck y Kavka, más rigurosos, se fijan en desarrollar una exégesis ceñida de los textos hobbesianos y tratan de establecer la secuencia lógica de los argumentos expuestos y su validez práctica. En la presentación realizada hay, desde luego, ausencias notables (Hampton, Springborg, Gauthier, Ryan, entre otros). No obstante esto, la escogencia de los autores estuvo motivada por la necesidad de presentar sumariamente la variedad de interpretaciones que se tejen en torno a un aspecto tan esencial de la filosofía hobbesiana. Me declararía, en efecto, conforme si mi exposición contribuyera a arrojar luces sobre la índole de esta controversia interpretativa.●

REFERENCIAS

Hobbes, T. (1994). *Leviathan* (with selected variants from the Latin edition of 1668, edited with introduction and notes by Edwin Curley). Indianapolis: Hackett Pub. Co.

Hobbes, T. (1994). *Leviatán: La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza.

Hobbes, T. (1994). *Leviatán o materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hobbes, T. (2000). *De Cive, Elementos filosóficos del ciudadano*. Madrid: Alianza.

Kavka, G. (1988). "Hobbes War of All against All". En: Morris. Ch. *The Social Contract. Critical Essays on Hobbes, Locke, and Rousseau*. New York: Rowman & Littlefield Publishers.

Macpherson, C.B. (1970). *The Political Theory of Possessive Individualism, Hobbes to Locke*. London: Oxford University Press. En castellano: (1970). *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*. Barcelona: Editorial Fontanella.

Strauss, L. (1999). *La filosofía política de Hobbes. Su fundamento y su génesis*. México: Fondo de Cultura Económica.